

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez memorial recibido vía correo electrónico por la parte demandante aportando constancia de envío de notificación, para su incorporación al expediente. Sírvase proveer.

JULIO JOSE CANCHANO PARODY
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, dos (2) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2023-00160-00 PROCESO DE FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS seguida por YERLY JOHANA ATENCIA OSPINO en representación de su menor hijo HANDRK BRUGES ATENCIA contra IVAN ANDRES BRUGES MONTENEGRO.

Visto el informe de secretaría que antecede:

A U T O

Por tenerse como cierto la constancia de notificación personal presentada por la parte demandante y ser procedente, INCORPORESE la copia de la comunicación remitida a la parte demandada IVAN ANDRES BRUGES MONTENEGRO en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha primero (01) de febrero y siete (7) de marzo de hogaño, a través de la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp, al número telefónico 3228705612, aportado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
Juez

Firmado Por:

Dario Angel Eguis Suarez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Sebastian De Buenavista - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **816906bcfa50f37a0b637315d2c8372e127dad291bbc7f8d0116df0842342213**

Documento generado en 02/04/2024 04:59:35 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>